



2 de diciembre de 2016

CONVOCATORIA BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA

Estimado/a compañero/a:

El martes 28 de noviembre se publicó en el DOCV la Resolución por la que se convocan **Bolsas de Empleo Temporal en Consorcio Hospital General Universitario de Valencia** (CHGUV) para diversas categorías, entre ellas de las de Facultativo/a Especialista de todas las especialidades médicas y psicología clínica, de Médico/a de Urgencia Hospitalaria, Médico/a de Unidad de Hospitalización Domiciliaria y Médico/a del Trabajo.

Es la primera vez que en el CHGUV se hace una convocatoria para constituir **bolsas de trabajo para facultativos/as** con un baremo objetivo y que se le da publicidad por los medios oficialmente establecidos. Por ello, resulta oportuno hacer **algunas aclaraciones para quienes estéis interesados/as en trabajar en este centro:**

- El CHGUV no está integrado en la Conselleria de sanidad, es una entidad pública aparte y **las bolsas de empleo de la Conselleria no sirven para obtener trabajo en el hospital**. Las bolsas de la Conselleria sirven para los centros de primaria y especialidades del departamento. Es decir, si quieres optar a trabajar en el hospital tienes que apuntarte en las bolsas de las que estamos hablando.
- **Los/las que ocupáis una plaza como interinos/as en el Consorcio Hospital General de Valencia, también tenéis que presentar vuestra solicitud** para participar en las bolsas convocadas. Cuando la bolsa esté finalmente constituida y operativa, vuestra situación en ella será como “no disponible temporal” (art.6.2 de las normas reguladoras para la contratación temporal, DOGV 22.06.2016) y en el caso de que la vacante se cubriera por otra persona tras una OPE, pasarías a estar disponibles.
- Aunque hayáis participado recientemente en alguno de los **anuncios de contratación temporal** del Consorcio, **también tenéis que**

presentar vuestra solicitud para participar en las bolsas. Los anuncios de contratación se hacían cada vez que había que formalizar un contrato, precisamente porque no existían bolsas. Se publicará algún anuncio de contratación más hasta que estén operativas las bolsas que ahora se han convocado.

Este es el link a la publicación en el DOGV:

https://chguv.san.gva.es/documents/10184/562509/2016_9374.pdf/48602be4-f1e8-46fd-a2bf-5d8835619a09

El plazo para la **presentación de solicitudes** es de un mes a partir del día siguiente a la publicación, es decir, hasta el 29 de diciembre y, de acuerdo con la base quinta de la resolución, los **méritos a baremar** serán los *“obtenidos hasta la fecha finalización del periodo de presentación de solicitudes de participación”*.

Se publicará una **corrección de errores** de las categorías convocadas en la Resolución, que no afectan a las categorías de personal facultativo asistencial. Desde el SIMAP **hemos intentado**, sin éxito, **que** en esta corrección **se modificara el plazo de los méritos a valorar**, de forma que el del tiempo trabajado no coincidiera con la fecha de presentación de solicitudes -por las dificultades que puede suponer para la obtención de la certificación y la gestión del proceso- y se mantuviera la fecha de finalización del plazo de solicitudes para el mérito de conocimiento de valenciano.

Así que, con la información de que disponemos, estas son las indicaciones que podemos daros con respecto a la **documentación a presentar**:

1. Solicitud de admisión en el procedimiento (Anexo I de la resolución).
2. Fotocopia compulsada (se puede compulsar en el propio registro trayendo original y copia) del DNI, títulos y documentación acreditativa de los méritos.
3. La nota de la última OPE del Consorcio, según nos ha comunicado la dirección de RRHH, se incorporará de oficio en el expediente

Con **respecto a la certificación del tiempo trabajado** y, dado que se contabilizará hasta el último día de plazo, esto es hasta el 29 de diciembre, cabe dos posibilidades: solicitar la certificación y presentar la solicitud el mismo día ¡¡29 de diciembre!! o bien, presentar estos dos documentos:

- a. **Certificación de tiempo de trabajo con fecha previa al día 29**

b. **Declaración responsable** (regulada en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) de que se continuará trabajando desde la fecha de la certificación del punto 3.a. hasta el 29 de diciembre (hemos elaborado un **modelo de declaración responsable** que puedes solicitar en esta dirección de correo simap_consortiohgeneral@simap.es o a el/la delegado/a del SIMAP en tu departamento de salud)

En caso de que, posteriormente, la comisión de evaluación os solicite una nueva certificación que incluya todo el periodo a baremar, tendréis que solicitarla y aportarla. Es un sistema lioso y por eso tratábamos de evitarlo, pero válido.

Si tienes alguna duda, ponte en contacto con nosotros.

Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
SIMAP SEDE	961930723	simap_administracion@simap.es simap_institucional@simap.es simap_comunicacion@simap.es simap_prl@simap.es	Administración Conselleria-sindicatos Prensa Riesgos laborales
JUNTA DIRECTIVA		simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	Concha Ferrer Celia Monleón Pilar Martí Miguel Pastor
RESIDENTES		simap_residentes@simap.es	Ximo Michavila Miguel Pastor Borgoñón 616477806 Corporativo: 440814
Castellón		simap_castello@simap.es	Estel Ortells Ros 601354812
Sagunto	962339387	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Marien Vilanova Ariño 603112418 Pilar Marti Barranco

			601185838
Valencia-Clínico-Malvarrosa	961973640 Ext 436184 Fax 961973641	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón Verdés 622868333 Inmaculada Bau González 611350631 Mª Angeles Tárraga
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	961976101 601 15 55 74	simap_arnau@simap.es	Carmen Martin Utrillas
Valencia La Fe	961246127 Ext 246127 Ext 412447	simap_lafe@simap.es	Miguel Pastor Borgoñón 616477806 Corporativo 440814 Carmen Álvarez Muñiz 611351783 Mª Cruz Ferrando 611351076
Requena	962339281	simap_requena@simap.es	Blas Bernácer Alpera Corporativo 442032
Consorcio Hosp. General Valencia Hospital General Valencia (estatutarios)	963131800 Ext 437485 640096389	simap_consortiohgeneral@simap.es simap_hgeneralvalencia@simap.es	Edmundo Febré Moya Mª Enriqueta Burchés Greus
Valencia Dr. Peset	961622332	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta Mirapeix 603106771 Ana Sánchez Guerrero
Ribera Salud-Alzira UTE	962458100 Ext 8382 Ext 7046	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Pedro Durán
Gandía Xativa	962849500 Ext 435478	simap_gandia@simap.es simap_xativa@simap.es	Noemi Alentado Morell 611350820
Denia Marina Salud	965579759	simap_denia@simap.es	Miguel A. Burguera
Denia estatutarios		simap.denia@marinasalud.es simplapedrera@gmail.com	Pedro López Sánchez Pepa Bodí
Alicante Hospital General		simap_hgalicante@simap.es	Teresa Gavilá Lattur

Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección		simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Carlos López Piñol
Otros departamentos	962289655	simap_consultas@simap.es simap_lapedrera@simap.es simap_alzira@simap.es simap_vinaroz@simap.es simap_laplana@simap.es simap_alcoy@simap.es simap_elda@simap.es simap_lavila@simap.es simap_sanjuan@simap.es simap_elche@simap.es simap_orihuela@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_manises@simap.es simap_vinalopo@simap.es	Ximo Michavila

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap.es

Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a info@simap.es. La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.